

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN (R) N° 437/24

Becas para Incubadoras Universitarias en Economía Social y Solidaria

GUÍA DE PRESENTACIÓN BECAS TIPO 2

El objetivo de las becas es participar en el Programa Universitario de Incubación Social (PUIS) de la Secretaría de Extensión Universitaria, ofreciendo a estudiantes, que hayan aprobado al menos el 50 por ciento de la carrera, y a graduados/as, la oportunidad de hacer experiencias de aprendizaje y formación profesional en procesos de Incubación en Economía Social y Solidaria que contribuyan a favorecer procesos asociativos y solidarios de valorización económica e innovación socio-técnica.

Para el seguimiento del desarrollo de las actividades del becario/a habrá un/a director/a de beca que supervisará y acompañará, con la intención de que pueda cumplimentar lo requerido.

Las actividades del/la becario/a seleccionado/a serán acordadas con el/la directora/a de beca, y estipuladas en un plan de trabajo. Serán obligaciones del becario/a:

- Mantener la condición de alumno/a regular durante el período que resultase beneficiario/a de la beca en el caso que sea estudiante.
- Cumplir con la dedicación horaria semanal.
- Cumplir con el plan de trabajo propuesto.
- Asistir y participar en los eventos académicos que convoque el PUIS y/o las IUESS, vinculados con su actividad.
- Presentar en tiempo y forma el Informe Final de sus actividades como becario/a, de acuerdo al instructivo elaborado a tal efecto, así como todos aquellos informes que le sean requeridos por el/la director/a de la beca y/o por la Secretaría de Extensión Universitaria a través del/ de la directora/a del Programa Universitario de Incubación Social.

Es posible postularse a más de una beca, teniendo en cuenta los requisitos para cada una de ellas. Para cada postulación, deberán enviarse formularios completos, uno por cada beca a la que se postula. Durante la selección, se establecerá un orden de mérito para cada beca. Cada becario/a podrá ser acreedor de una única beca. Ningún becario/a podrá ser acreedor de dos o más becas en simultáneo.

Las becas serán incompatibles con cualesquiera otras becas o ayudas que puedan percibirse con fondos de la UNQ, como así también con cualquiera relación contractual con la UNQ.

BECAS TIPO 2

INCUBADORAS UNIVERSITARIAS EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA (IUESS)

- Cupos: se otorgarán ocho (8) becas de Tipo 2, siendo asignada una (1) beca por cada IUESS, destinadas a estudiantes que hayan aprobado al menos el 50 por ciento de las materias de la carrera o graduados/as, cada una de ellas con un estipendio mensual de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00).

- Duración: Nueve (9) meses con una dedicación de quince (15) horas semanales. La fecha de inicio estipulado es el 1 de agosto de 2024 y la fecha de finalización es el 31 de mayo de 2025.
- Postulación: La presentación se formalizará mediante la presentación del formulario de beca completo y firmado. Se presenta en formato digital, enviando la documentación al correo electrónico incubacionsocial@gmail.com entre el 3 y el 21 de junio de 2024 a las 14:00 horas. En el asunto indicar el Tipo y nombre de beca a la cual se postula. En caso de postularse a más de una beca, deberá enviar un correo y formulario por cada postulación.
- Criterio de asignación: Los/as postulantes deben tener conocimientos y/o experiencia previa de acuerdo a los siguientes criterios:
 - Ser estudiantes regulares o graduados/as de la UNQ.
 - Conocimiento y manejo de herramientas informáticas (procesador de texto, planilla de cálculo, PowerPoint, herramientas de Internet).
 - Capacidad de trabajo en equipo.
 - Contar con computadora y conectividad en su hogar.
 - Contar con antecedentes, y/o estudios, y/o experiencia en actividades y/o proyectos socioeconómicos, y/o a la temática correspondiente IUSS para cuya beca se presenta (ver listado a continuación).

INCUBADORAS UNIVERSITARIAS EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA (IUSS)

| N° | IUSS | Director/a | Contacto |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Incubadora de Diseño y Comunicación | Ruth Martinez | ruthmartinez85@gmail.com Cel: 11-6304-9303 |
| 2 | Incubadora de Economía, Mercados y Finanzas (IEMF) | Henry Chiroque | henrychiroquesolano@gmail.com Cel: 11-6784-2996 |
| 3 | Incubadora de Transformación Digital | Santiago Errecalde | santiagoerrecalde@gmail.com Cel: 11-5493-1936 |
| 4 | Incubadora de Empresas Sociales (InES) | Alberta Bottini | alberta.bottini77@gmail.com Cel: 11-6058-1305 |
| 5 | Incubadora en Turismo Socio Solidario de Base Comunitaria (TSSBC) | Claudia Diaz | claudia.e.diaz@gmail.com Cel: (0221)-15-3055606 |
| 6 | Incubadora de Interacción Socio Ambiental | Pablo Schamber | pjschamber@hotmail.com Cel: 11-4198-1069 |
| 7 | Incubadora de Tecnologías para el Desarrollo Inclusivo Sustentable (ITeDIS) | Paula Juarez | Juarez.paulama@gmail.com Cel: 11-3248-8536 |
| 8 | In-Q-badora Universitaria de la Música Autogestiva | Constanza Sanchez | constsanchez@gmail.com Cel: 11-5962-9528 |
| Consultas generales: puis.unq2@gmail.com | | | |